ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 4.25 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIAI ES Y HUMANIDADES

9 DE ABRIL DE 2025

Presidenta. Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez

Secretaria. Dra. María del Pilar Berrios Navarro

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y a través de la plataforma virtual Zoom, a las 15:15 horas del día 9 de abril de 2025, dio inicio la sesión ordinaria 4.25.

Antes de verificar el quórum, la Presidenta pido la transmisión del video de aviso de privacidad como sigue:

De acuerdo con el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se garantiza la libertad de expresión, la cual no estará sujeta a ningún tipo de persecución judicial o administrativa, excepto en los casos en los que atente contra la moral, la vida privada o los derechos de los terceros; por lo tanto, es importante destacar que la información relacionada con la vida privada y los datos personales, representan derechos de terceros, vinculados a la privacidad de las personas y constituyen información confidencial que debe ser protegida en cualquier intervención. Se debe evitar la difusión de cualquier dato que permita identificar o hacer identificable a una persona de manera enunciativa más no limitativa aquellos datos que correspondan al nombre del alumnado, unidad o licenciatura, información de terceras personas en calidad de testigos, circunstancias de modo, tiempo y lugar, pensamientos de terceras personas o teléfono particular, salvo en los casos en que se cuente con el consentimiento por escrito o que se trate de una excepción prevista en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Se reitera que las opiniones vertidas en este espacio son de exclusiva responsabilidad de quien las emiten y no representan, necesariamente, la posición oficial de la Universidad Autónoma Metropolitana. Se hace de su conocimiento que para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia se elaborara la versión pública de la sesión, testando, en su caso, aquellos datos susceptibles de confidencialidad, lo cual no representa censura, lo anterior de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento para la Transparencia Universitaria.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidenta. Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtro. Teseo Rafael López Vargas (Jefe de Departamento), Mtra. María Concepción Rojas Leyva (representante del personal académico) y Regina Preciado López (representante del alumnado).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dr. Juan José Carrillo Nieto (Jefe de Departamento) y Dra. María Elena Figueroa Díaz (representante del personal académico).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. Graciela Carrillo González (Jefa de Departamento) y José Alejandro Rodríguez Aldama (representante del alumnado).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Dr. Alfonso León Pérez (Jefe del Departamento), Dra. María Laura Margarita Díaz Leal Aldana (representante del personal académico) y José Ricardo Hernández Morales (representante del alumnado).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

La Presidenta puso a consideración del pleno la aprobación del orden del día.

Enseguida, la Secretaria solicitó la aprobación del orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado.

- 1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la sesión 3.25 de este órgano colegiado.
- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de adecuación al Plan y Programas de Estudio del Doctorado en Ciencias Sociales, en atención al artículo 51 del Reglamento de Estudios Superiores.
- 3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la contratación de la Dra. Claudia Vanessa Maldonado Trujillo para ocupar la cátedra "Andrés Molina Enríquez", conforme a los artículos 156-6 y 156-7 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
- 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga de contratación para el Mtro. Rodrigo Guzmán Preciado como personal académico visitante, en el Departamento de Educación y Comunicación, en términos del artículo 156 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
- 5. Ratificación de las personas que propone la Directora de la División para que integren los Comités Editoriales del Departamento de Relaciones Sociales y de la División de

- Ciencias Sociales y Humanidades, conforme al numeral 1.5 de las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial que incluye Mecanismos de Evaluación y Fomento, respecto de Edición, Publicación, Difusión y Distribución.
- 6. Recepción del informe de actividades del Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del año 2024.
- 7. Análisis e integración, en su caso, de la comisión académica que examinará las tesis e idóneas comunicaciones de resultados para otorgar la Mención Académica 2025, conforme a los artículos 34 y 35 del Reglamento del Alumnado.
- 8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de incorporación y desincorporación de integrantes a áreas académicas.
- 9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.
- 10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los Lineamientos para el Registro, Aprobación, Prórroga, Modificación y Cancelación de Proyectos de Investigación en el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco.
- 11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos del alumnado.
- 12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan las Comisiones Académicas que analizaron dos solicitudes para acreditar los créditos de la Licenciatura de Comunicación Social por experiencia laboral, de conformidad al artículo 74 del Reglamento de Estudios Superiores.
- 13. Comunicación de los resultados de las elecciones por parte Comité Electoral y declaración de las candidaturas electas como personas representantes del personal académico y del alumnado ante el Consejo Divisional para el periodo 2025-2026.
- 14. Entrega del informe del Consejo Divisional, periodo octubre de 2024 a marzo de 2025.
- 15. Asuntos generales.
 - 1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 3.25 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

La Presidenta preguntó si había algún comentario en relación al acta 3.25.

Al no haber comentarios, la Secretaria instrumento la votación para su aprobación.

El acta fue aprobada por unanimidad.

ACUERDOS:

- 1.1 Acta de la sesión ordinaria 3.25, celebrada el 10 de marzo de 2025.
 - 2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES.

Para desahogar el punto número dos la Presidenta solicitó el uso de la palabra para la Dra. Laura Valencia, Coordinadora del Doctorado en Ciencias Sociales, para hacer la presentación de la propuesta de adecuación del programa de doctorado, lo cual fue aprobada por unanimidad.

En el uso de la palabra la Dra. Laura Valencia hizo una presentación de la propuesta. En primer lugar dijo que el doctorado tiene 35 años de funcionamiento. Que ha formado 18 generaciones. Ha tenido 7 adecuaciones. Y cuenta con ocho líneas activas, incluidas dos que han creado su propio programa de doctorado y, por lo tanto, ya no se adecuaron ("Economía y gestión de la innovación" y "Mujer y relaciones de género"), pero se mantienen en la estructura curricular del Doctorado para no generar afectaciones al alumnado.

Comentó que la ruta de trabajo de la propuesta de adecuación incluyó siete etapas, las cuales consistieron en: Consulta a la comunidad del doctorado por área; Discusión y acuerdos con la comunidad sobre los cambios propuesto; Integración de la consulta y presentación de las primeras propuestas; Discusión de la propuesta de justificación y cambios al plan de estudios; Discusión de la propuesta de cambios a los programas de estudio; Redacción de la propuesta integral y Revisión e integración de las observaciones de la Coordinación de Desarrollo Educativo, la Secretaría General y el Abogado General.

Mencionó que los cambios de la adecuación al Plan de estudios se pueden identificar en siete aspectos:

- 1. Creación del perfil de ingreso y egreso.
- 2. Reordenamiento de la estructura curricular.
- 3. Actualización de los temas y la bibliografía.
- 4. Inclusión de créditos y modalidades de evaluación trimestral para los avances de investigación.
- 5. Creación del comité de lectores y definición de sus actividades específicas.
- 6. Actualización de las áreas vigentes del plan de estudios: eliminación del área de Desarrollo Rural y cambio de nombre del área Sociedad y Territorio a Estudios Territoriales.
- 7. Corrección de redacción, ortografía y lenguaje incluyente.

Asimismo, que los cambios de la adecuación a los Programas de Estudios son:

- 1. Cambió la seriación.
- 2. Cambiaron las claves de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje (UEA).
- 3. Renombramiento de los programas teóricos y los metodológicos.
- 4. Actualización de la bibliografía y reorganización por componente.
- 5. Inclusión de un componente denominado Temas selectos, que abarca materias específicas de formación por área.
- 6. En los Seminarios y Talleres de Investigación, se planifica el grado de avance de la investigación por trimestre.

La Presidenta reconoció el trabajo exhaustivo de la comisión y, en particular, la labor de la coordinadora, la Dra. Laura Valencia. Antes pasar a la lectura del dictamen, preguntó si algún integrante de la Comisión deseaba ampliar la información presentada.

El Mtro. Teseo López expresó una felicitación por el trabajo realizado en el doctorado, destacó la grata impresión que le causó conocer a fondo sus líneas de investigación y el proceso riguroso seguido por la coordinación. Comentó que se cumplió con todas las observaciones solicitadas y la colaboración con la Coordinación de Desarrollo Educativo. Enfatizó la solidez de la propuesta en comparación con otras propuestas previas, así como el compromiso y la seriedad con que se llevó a cabo todo el proceso.

Por su parte, el Dr. Juan José Carrillo reconoció la relevancia del trabajo liderado por la Dra. Laura Valencia como Coordinadora del Doctorado. Señaló que, durante la actualización del programa, se identificaron carencias importantes en la información básica del doctorado, como los perfiles de ingreso y egreso, lo cual fue subsanado adecuadamente. Asimismo, destacó la atención prestada al tema de las necesidades docentes, subrayó que la propuesta reduce significativamente la presión en este ámbito, lo cual representa un avance importante tanto para el doctorado como para la atención de otros programas académicos.

El Dr. Alfonso León expresó una felicitación por la culminación de un proceso largo y complejo de adecuación del plan de estudios de uno de los programas más relevantes de la división, dada su transversalidad y diversidad temática. Reconoció que, aunque al inicio parecía difícil lograr esta actualización, resultaba necesaria. Destacó el trabajo de ordenamiento curricular encabezado por la Dra. Laura Valencia, especialmente en el área metodológica, así como la organización lógica de contenidos. Finalmente, valoró los avances en la definición de perfiles de ingreso y egreso, la alta eficiencia terminal del posgrado y la apertura a la colaboración con otras instituciones.

La Dra. María Elena Figueroa dijo que aunque no formó parte de la comisión, conoce el programa de Doctorado ya que participa como docente. Expresó un reconocimiento enfático al trabajo de la Dra. Laura Valencia y su equipo. Subrayó la magnitud y pertinencia de la labor realizada, especialmente por su contribución a fortalecer la calidad del programa y atender vacíos previamente identificados. Asimismo, resaltó la relevancia del doctorado por su enfoque integral en Ciencias Sociales, con una base epistemológica, teórica y metodológica común, que complementa las diversas especializaciones, considerándolo particularmente pertinente en el contexto actual.

El alumno José Ricardo Hernández indicó que se dio cuenta del esfuerzo y la complejidad que implica realizar los cambios y ajustes en un programa como el Doctorado en Ciencias Sociales, y que sin duda contribuyen a fortalecer la calidad del mismo. Se sumó al reconocimiento al trabajo que realizó la coordinadora.

La Presidenta reiteró las felicitaciones y el reconocimiento a la coordinación por su compromiso sostenido con la actualización del programa de Doctorado. Aclaró que la ausencia de propuestas de actualización por parte de algunas áreas no implica un cierre, sino que el proceso continúa abierto para continuar con las actualizaciones necesarias. Reconoció la pertinencia de la estructura del plan, en particular la organización de la bibliografía, que funciona como una guía para la docencia y distingue acertadamente entre contenidos coyunturales y teóricos, permitiendo una actualización diferenciada según su naturaleza. Preguntó porque en algunos documentos se sustituyó el termino "problema eje" por "temas ejes".

La Dra. Laura Valencia aclaró que todas las áreas presentaron adecuaciones; no obstante, veces cada representante pues tiene propuestas nuevas. Asimismo, dijo que en todos los documentos se respetó el término de "problema eje".

A continuación, a petición de la Presidenta la Secretaria dio lectura al dictamen a partir del apartado de Consideraciones.

Al no haber más comentarios, la Secretaria pidió al pleno manifestarse por aprobar el dictamen de la Comisión de Planes y Programas, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

2.1 Aprobar el dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Consejo Divisional, consistente en:

Único: Se recomienda al H. Consejo Divisional aprobar la propuesta de adecuación al Plan y Programas de Estudio del Doctorado en Ciencias Sociales, cuya entrada en vigor se propone para el trimestre 25-Otoño.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DE LA DRA. CLAUDIA VANESSA MALDONADO TRUJILLO PARA OCUPAR LA CÁTEDRA "ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ", CONFORME A LOS ARTÍCULOS 156-6 Y 156-7 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

La Secretaria explicó que la comisión dictaminadora revisó la documentación y currícula de dos personas aspirantes. Dijo que la Dra. Claudia Maldonado obtuvo un puntaje total de 132,039, mientras que la segunda persona alcanzó 49,692 puntos. Además de la diferencia significativa en puntaje, solo la Dra. Maldonado cumplió con todos los requisitos establecidos.

También se presentó y revisó su plan de trabajo, el cual fue evaluado previamente por la jefatura del departamento que la postula.

Enseguida, el Dr. Juan José Carrillo comentó que con base en el dictamen de la comisión, la Dra. Claudia Maldonado presentó un plan de trabajo que fue reelaborado a solicitud de la jefatura para incluir de manera más específica su participación en la licenciatura y ordenar mejor sus actividades conforme a los tres objetivos institucionales. Indicó que el plan contempla una carga importante en investigación, con el compromiso de publicar varios artículos. Y en cuanto a docencia, colaborará en la Maestría en Políticas Públicas y en la Licenciatura en Política y Gestión Social, impartiendo los módulos séptimo y octavo; además de participar en el diplomado en Evaluación de Políticas Públicas. Agregó que también incluye actividades en preservación y difusión de la cultura. Destacó que el plan inicial era menos sólido en la parte de docencia, pero fue fortalecido para equilibrar las tres funciones sustantivas.

La Presidenta indicó la diferencia cualitativa entre las figuras de profesores visitantes y quienes ocupan cátedras, ya que estas últimas están orientadas a incorporar personal académico con trayectorias destacadas para fortalecer principalmente la investigación. Dijo que en este caso, la propuesta presentada por la jefatura, también incluye un fuerte énfasis en la docencia y en las tres funciones sustantivas.

A continuación, la Secretaria procedió a la votación para aprobar la contratación de la Dra. Maldonado.

La contratación fue aprobada por unanimidad de los integrantes presentes.

ACUERDO:

- 3.1 Aprobación de la contratación por un año, para la Dra. Claudia Vanessa Maldonado Trujillo quien ocupará la Cátedra "Andrés Molina Enríquez".
 - 4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN PARA EL MTRO. RODRIGO GUZMÁN PRECIADO COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 156 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

A petición de la Presidenta, el Mtro. Teseo López hizo la presentación de este punto. Reconoció ampliamente el compromiso y desempeño del profesor Rodrigo Guzmán, quien ha cumplido con creces su plan de trabajo. Agregó que ha participado activamente en la comisión de adecuación de estudios de la Licenciatura en Psicología, realizando un análisis crítico y

profundo del programa. Además, imparte docencia, forma parte de una comisión editorial, colabora con la comisión del Rector para las convocatorias académicas y ha sido representante académico ante el SITUAM. Agregó que su dedicación, que incluye conferencias y atención a varios grupos, dijo que rebasa, incluso, lo esperado para su cargo. Concluyó que el Mtro. Rodrigo Guzmán cumple plenamente los requisitos para prorrogar su estancia por un año más.

La Presidenta destacó que el Mtro. Rodrigo Guzmán también colaboró de manera voluntaria y activa en la comisión encargada de la adecuación del Tronco Divisional, lo que refleja su compromiso con la actualización de la oferta académica. Respaldó la propuesta de prórroga de su contratación, señalando que ha sido claramente benéfica para la Universidad, tanto por su labor docente como por su participación destacada en las comisiones de actualización curricular.

El Dr. Alfonso León coincidió con lo previamente señalado sobre el Mtro. Rodrigo Guzmán, destacando especialmente su dedicación y compromiso en cada espacio en el que ha trabajado. Mencionó que ha colaborado en el Departamento de Relaciones Sociales y que actualmente forma parte del Departamento de Educación y Comunicación. Asimismo, señaló que su informe refleja claramente su trayectoria y experiencia, con participación en todos los niveles académicos. Finalmente, hizo una observación, dijo que en el informe se mencionan cinco módulos, pero en el cuadro que se presenta aparecen más.

La Secretaria sometió a votación el punto, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

- 4.1 Aprobación de la prórroga para la contratación del Mtro. Rodrigo Guzmán Preciado como profesor visitante por un período de un año, del 16 de junio de 2025 al 15 de junio de 2026, para el Departamento de Educación y Comunicación.
 - 5. RATIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE PROPONE LA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN PARA QUE INTEGREN LOS COMITÉS EDITORIALES DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES SOCIALES Y DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CONFORME AL NUMERAL 1.5 DE LAS POLÍTICAS OPERACIONALES SOBRE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL QUE INCLUYE MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y FOMENTO, RESPECTO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN.

La Secretaria dijo que se propusieron tres personas para integrar los Comités Editoriales. Las doctoras Dulce Acela Martínez Noriega y Fabiola De Lachica Huerta fueron postuladas para el Comité Editorial del Departamento de Relaciones Sociales, en respuesta a nuevas directrices

que buscan asegurar resoluciones colegiadas con base en las áreas académicas del departamento. La propuesta fue respaldada por el jefe del departamento y la presidenta del comité, la Dra. Hedalid Tolentino Arellano. El tercer caso corresponde al Dr. Edgar Miguel Juárez Salazar, profesor del Departamento de Educación y Comunicación, propuesto para integrarse al Comité Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Dijo que su perfil académico está centrado en la psicología con enfoque lacaniano y cuenta con experiencia en diversas universidades, incluida la UAM, tanto en la Unidad Iztapalapa como actualmente en Xochimilco.

El Dr. Alfonso León explicó que el Comité Editorial del Departamento de Relaciones Sociales ha tenido bajas recientes debido a renuncias y procesos prejubilatorios de sus integrantes. Con el objetivo de mantener un comité plural y funcional, la Dra. Dra. Hedalid Tolentino consultó sobre la posibilidad de integrar nuevos profesores. Y tras el acuerdo del comité, se presentaron dos propuestas que fueron consideradas aceptables.

Al no haber más solicitudes de intervención, la Secretaria instrumentó la votación del punto.

Todas las incorporaciones fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDOS:

- 5.1 Aprobación de la incorporación de la Dra. Dulce Asela Martínez Noriega, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, como integrante del Comité Editorial del Departamento de Relaciones Sociales.
- 5.2 Aprobación de la incorporación de la Dra. Fabiola De Lachica Huerta, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, como integrante del Comité Editorial del Departamento de Relaciones Sociales.
- 5.3 Aprobación de la incorporación del Dr. Edgar Miguel Juárez Salazar, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, como integrante del Comité Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
 - 6. RECEPCIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO EDITORIAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DEL AÑO 2024.

La Presidenta indicó que el informe presentado, aunque de carácter informativo, refleja un año de trabajo arduo por parte del Consejo Editorial, el cual ha realizado un diagnóstico sólido mediante una búsqueda exhaustiva de información y diálogo con quienes participan en la producción editorial de la Universidad. A partir de este diagnóstico, se identificaron cursos de acción pertinentes para fortalecer la política editorial institucional. Además, agradeció la

información sistematizada y el esfuerzo reflejado en el documento, subrayó que la proyección de trabajo para 2025 contribuirá significativamente a los objetivos de mejora editorial trazados.

La Dra. Graciela Carrillo reconoció y celebró la decisión de esta gestión de fortalecer el trabajo editorial de la División, así como la reestructuración del Consejo correspondiente. Destacó la relevancia del trabajo que el Consejo ha venido realizando, especialmente ante los retos actuales de difusión y divulgación del conocimiento en un entorno altamente competitivo, marcado por el avance tecnológico y la abundancia de publicaciones. Finalmente, felicitó tanto a la Dirección por el impulso dado como al Consejo por presentar, de manera clara y concisa, un informe que orienta sobre el rumbo de este importante objetivo institucional.

El Dr. Alfonso León reconoció el trabajo del Consejo Editorial. Dijo que el informe refleja el diagnóstico sobre la situación editorial de la División. Destacó que este diagnóstico busca proyectar nuevas acciones y contempla diversos escenarios y temas clave, como: las líneas editoriales, el funcionamiento de los comités y las coaliciones. Finalmente, expresó que confía en que el Consejo continúe avanzando y cumpla con su papel de asesorar eficazmente a los comités editoriales.

Al ser un punto únicamente de presentación, la Presidenta dio por recibido el informe.

7. ANÁLISIS E INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN ACADÉMICA QUE EXAMINARÁ LAS TESIS E IDÓNEAS COMUNICACIONES DE RESULTADOS PARA OTORGAR LA MENCIÓN ACADÉMICA 2025, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DEL REGLAMENTO DEL ALUMNADO.

La Secretaria comentó que de acuerdo a la convocatoria que este órgano colegiado aprobó el 16 de enero, se recibieron 21 trabajos para participar al concurso de la Mención Académica. Destacó la importancia de valorar este trabajo no solo como un ejercicio académico, sino como un reconocimiento a su aporte al desarrollo del conocimiento en diversas áreas y a la atención de necesidades sociales. Dijo que el objetivo no es emitir una valoración académica por programa, sino reconocer el impacto del trabajo presentado.

Agregó que la recepción de 21 trabajos demuestra el interés del estudiantado por difundir su producción y por participar en una revisión inter y transdisciplinaria, coherente con el enfoque del sistema modular, que también se refleja en el posgrado. Mencionó que los trabajos provienen de diversas maestrías y doctorados, como Desarrollo Rural, Economía, Psicología Social, Políticas Públicas, Relaciones Internacionales, Ciencias Sociales y Humanidades.

Sugirió que la comisión se conforme con al menos 10 integrantes para garantizar una revisión adecuada, de tal manera que con al menos dos personas puedas evaluar cada trabajo.

Finalmente, recordó que solo se otorga un reconocimiento por programa y que existe la opción de declararlo desierto si no se cumple con los criterios.

Después de varias propuestas por parte de los consejeros, la Secretaria enlistó los 13 nombres propuestos, así como los integrantes del Consejo que coadyuvarán con la Secretaria Académica. Enseguida, instrumentó la votación para aprobar la comisión académica, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

4.1 Aprobación de la integración de la comisión académica que examinará las tesis e idóneas comunicaciones de resultados para otorgar la Mención Académica 2025, conforme a los artículos 33 y 34 del Reglamento del Alumnado, con las siguientes personas del personal académico:

Dr. Alejandro Ríos Miranda

Dra. Hedalid Tolentino Arellano

Dra. Fabiola De Lachica Huerta

Dra. Guadalupe Pacheco Méndez

Dr. José Luis Sampedro Hernández

Dr. Yver Alonso Melchor Hernández

Mtro. Jesús Alberto Rosado Briceño

Dr. Enrique De Jesús Quibrera Matienzo

Dr. Brendeff Desilus

Dra. Rhina Roux Ramírez

Dr. Juan Francisco Reyes del Campillo Lona

Dra. Gabriela Contreras Pérez

Dra. Graciela Carrillo González (coadyuvar en los trabajos de la Comisión Académica)

Dr. Juan José Carrillo Nieto (coadyuvar en los trabajos de la Comisión Académica)

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE INCORPORACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE INTEGRANTES A ÁREAS ACADÉMICAS.

A petición de la Presidenta, la Dra. Graciela Carrillo comentó que el Dr. Agustín Vázquez ha manifestado su interés y disposición para trabajar de forma colectiva en un área académica. Explicó que recientemente el Dr. Vázquez salió de un área y de manera rápida solicitó su incorporación al área Sistema Económico Mundial, donde existen coincidencias con sus intereses de investigación, lo cual fortalece el trabajo interdisciplinario.

Al no haber comentarios en relación al punto, la Secretaria pidió al pleno manifestarse por aprobar la incorporación del Dr. Dr. Agustín Vázquez al área académica Sistema Económico Mundial, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

- 8.1 Aprobación de la incorporación del Dr. Agustín Raymundo Vázquez García al área académica "Sistema Económico Mundial" del Departamento de Producción Económica, a partir del 13 de febrero de 2025.
 - 9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

En este punto la Secretaria presentó tres nuevos proyectos y dos solicitudes de prórroga. En relación a las prórrogas aclaró que el proyecto "Emociones, discursos y representaciones", de la Dra. Silvia Gutiérrez Vidrio, la Comisión no aprobó la prórroga, ya que no presentó avances ni cambios respecto al documento original aprobado en marzo de 2024. Explicó que al ser idéntico, no se justificó su ampliación. Dijo que la Comisión recomienda que la profesora reformule un nuevo proyecto de investigación, alineado con los nuevos lineamientos y en el marco de la transición hacia áreas académicas.

Al no haber solicitudes de intervención, la Secretaria instrumentó dos votaciones, primero por aprobar los tres nuevos proyectos y luego por aprobar los dictámenes de la Comisión sobre las solicitudes de prórroga.

Ambos votaciones se aprobaron por unanimidad de los integrantes presentes.

ACUERDOS:

- 9.1 Aprobación del proyecto de investigación denominado Universidad, jóvenes y salud mental. El desafío de su articulación, a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Falleti, para el área académica "Procesos Grupales, Institucionales y sus Interrelaciones", del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 30 de abril de 2028. Colaboradoras internas: Diana Tonatzin Nava Ortiz y Karina Calderón Quiroz.
- 9.2 Aprobación del proyecto de investigación denominado Los nuevos rostros de la conflictividad social en América Latina: Acción colectiva, la defensa del territorio y los bienes comunes, derechos humanos, y la "Batalla Cultural", a cargo la Dra. Nicté Fabiola Escárzaga, la Dra. María Griselda Günther, el Dr. Juan José Carrillo Nieto y el Dr. Jaime Ortega Reyna, para el área académica "Problemas de América Latina", del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 30 de abril de 2028.
- 9.3 Aprobación del proyecto de investigación denominado Competencias matemáticas básicas, tecnología y metodología para su dominio y docencia, a cargo la Dra. Irene

Sánchez Guevara, la Mtra. Gloria Baca Lobera, el Mtro. José de Jesús Gutiérrez Ramírez, el Mtro. Raymundo Vite Cristóbal y el Mtro. Ramón Garibay Avala, para el área académica "Modelación y Educación Matemática en las Ciencias Sociales", del Departamento de Producción Económica. Vigencia: 30 de abril de 2028.

Colaborador interno: David Guerrero Sánchez.

Colaboradoras externas: Rosa Margarita Álvarez González, Adriana Vargas Quintero, Maqdalena Maurer Spitalier, Adriana Rosales Nieves y Humberto Arcos Velasco.

9.4 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado LA RELACIÓN EJECUTIVO-LEGISLATIVO EN LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS. MARCO JURÍDICO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, a cargo de la Dra. Laura Valencia Escamilla, para el área académica "Política y Gestión Pública", del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de diciembre de 2027.

9.5 Aprobación del dictamen de la Comisión de Áreas y Proyectos de investigación, consistente en

Dictamen único: No aprobar la prórroga del proyecto de investigación denominado EMOCIONES, DISCURSOS Y REPRESENTACIONES, a cargo de la Dra. Silvia Gutiérrez Vidrio. La Comisión no encontró elementos que justifiquen la ampliación del proyecto por un año más, ya que el contenido del documento aprobado en la sesión 3.24 del 15 de marzo de 2024 es el mismo que el presentado en esta ocasión, sin que se reporten avances en los productos esperados que sustenten la solicitud de prórroga. Se recomienda presentar un nuevo proyecto.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO, APROBACIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO.

A petición de la Presidenta, la Dra. María Elena Figueroa dio lectura a la propuesta de lineamientos.

La Dra. Graciela Carrillo preguntó si de acuerdo a la reglamentación era correcto presentar la figura de corresponsable.

Al respecto la Presidenta comentó que la función dentro de un proyecto de investigación debe definirse por el nivel de involucramiento y compromiso, no por el tipo de contratación. Por ello, dijo que no era necesario diferenciar entre corresponsables y colaboradores en cuanto a los requisitos.

Además, propuso revisar de nueva cuenta los lineamientos, específicamente los artículos 11 y 18, debido a la inconsistencia en el procedimiento para solicitar modificaciones a proyectos de investigación. Mencionó que el artículo 11 se refiere a modificaciones durante la vigencia del proyecto, y el artículo 18 se retoma el tema con un procedimiento distinto. Sugirió unificar ambos procesos en un artículo específico que contemple claramente las condiciones y procedimientos para modificaciones y cancelaciones. Dijo que algo positivo es contemplar la posibilidad de modificar proyectos en curso, ya que es una forma de reconocer su carácter dinámico y flexible. Finalmente, propuso regresar los lineamientos a la Comisión para revisar específicamente la inquietud de la Dra. Carrillo sobre el papel de los colaboradores o corresponsables y lo correspondiente a los artículos 11 y 18.

A continuación, la Secretaria solicitó la votación para no aprobar los lineamientos y regresarlos a la Comisión.

La votación se resolvió por unanimidad.

ACUERDO:

10.1 No aprobación de los Lineamientos para el Registro, Aprobación, Prórroga, Modificación y Cancelación de Proyectos de Investigación en el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco. Regresarlos a la comisión para continuar con la revisión.

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS DEL ALUMNADO.

La Secretaria dio la información de dos ampliaciones de licenciatura, un reingreso, cuatro revalidaciones, una acreditación y tres equivalencias. Comentó que todos los casos fueron revisados por la Comisión y dictaminados favorablemente. Al no haber solicitudes de aclaración, instrumentó la votación para la aprobación de los asuntos de este punto, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

- 11.1 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Psicología para el alumno JIMÉNEZ CORTÉS JESÚS ERNESTO con número de matrícula 2113023217, otorgándole seis trimestres a partir del trimestre 25-Primavera.
- 11.2 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Psicología para el alumno DIEGO MORA PERLA XÓCHITL, con número de matrícula 210228018, otorgándole seis trimestres a partir del trimestre 25-Primavera.

- 11.3 Aprobación del reingreso al módulo 2° "Historia y Sociedad" de la Licenciatura en Comunicación Social, para la alumna MORALES ARELLANO DARIAN VANESA, con número de matrícula 2222023361.
- 11.4 Aprobación de la revalidación de estudios de maestría para la alumna FUERTES SÁNCHEZ NELBA, para su ingreso al Doctorado en Ciencias Sociales.
- 11.5 Aprobación de la revalidación de estudios de maestría para la alumna RODRÍGUEZ BURGOS FERNANDA ANDREA, para su ingreso al Doctorado en Ciencias Sociales.
- 11.6 Aprobación de la revalidación de estudios de licenciatura para la alumna FONTALVO TORRES FANNY FARIDES, para su ingreso a la Maestría en Economía, Gestión y Política de Innovación.
- 11.7 Aprobación de la revalidación de estudios de licenciatura para la alumna ROSERO VÁSQUEZ JACLYN KATHERINE, para su ingreso a la Maestría en Sociedades Sustentables.
- 11.8 Aprobación de la acreditación de estudios para la alumna ROLDÁN FIGUEROA MARGOTT, con número de matrícula 2243700256, otorgándole los módulos: I "Conocimiento y Sociedad", III "México: Economía, Política y Sociedad, y VI "Sociedad y Economía" de la licenciatura en Sociología.
- 11.9 Aprobación de la equivalencia de estudios para la alumna ROLDÁN FIGUEROA MARGOTT, con número de matrícula 2243700256, otorgándole los módulos: Il "Historia y Sociedad", III "México: Economía, Política y Sociedad, VII "Poder y Procesos Políticos" y XI "La ciudad y sus actores sociales" de la licenciatura en Sociología.
- 11.10 Aprobación de la equivalencia de estudios para la alumna ROLDÁN FIGUEROA MARGOTT, con número de matrícula 2243700256, otorgándole el módulo VIII "Trabajo y Organización Social" de la Licenciatura en Sociología.
- 11.11 Aprobación de la equivalencia de estudios para la alumna ROLDÁN FIGUEROA MARGOTT, con número de matrícula 2243700256, otorgándole el módulo VII "Poder y Procesos Políticos" de la Licenciatura en Sociología.
 - 12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTAN LAS COMISIONES ACADÉMICAS QUE ANALIZARON DOS SOLICITUDES PARA ACREDITAR LOS CRÉDITOS DE LA LICENCIATURA DE

COMUNICACIÓN SOCIAL POR EXPERIENCIA LABORAL, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 74 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES.

La Presidenta comentó que este punto es significativo porque representa un primer paso para atender el problema de la no titulación de egresados, quienes, por diversos motivos como el servicio social o la acreditación de idioma, no concluyen su trámite. Dijo que gracias al trabajo de la Secretaría Académica, especialmente de la oficina de Gestión Escolar, se ha iniciado un esfuerzo por contactar a personas cercanas al límite del plazo de titulación y ofrecerles alternativas.

Agregó que aunque este primer caso incluye solo a dos personas, es relevante por su impacto en la vida de quienes cursaron sus estudios y no pudieron concluir el proceso. Reconoció el trabajo cuidadoso de las comisiones académicas que evaluaron cada caso a través de entrevistas y revisión de trayectorias, haciendo posible este avance en la acreditación por experiencia laboral.

La Secretaria reconoció la importante participación de la coordinación de la Licenciatura en Comunicación Social, a cargo del Dr. Jerónimo Repoll, así como Gestión Escolar, en el proceso de evaluación de las dos solicitudes de acreditación por experiencia laboral.

Explicó que se conformaron dos comisiones que revisaron los casos de Paulina Vanessa Olvera Martín y Stephanie Chiquini Arismendi, ambas con matrícula de 2013. Indicó que Paulina solo tenía pendiente el último trimestre y cumplía con el requisito de haber aprobado hasta el módulo 11. Comentó que el proceso fue largo debido a la dispersión de su documentación. Mientras que en el caso de Stephanie, se valoró su experiencia profesional en marketing y redes sociales, que comenzó desde el trimestre 11. Indicó que Stephanie inicialmente no consideraba el título como esencial; no obstante, hoy lo ve como fundamental tanto por motivos personales como familiares, ya que desea concluir su formación para ser un ejemplo para su hija.

Mencionó que ambos casos muestran la relevancia del mecanismo de acreditación por experiencia, que aunque poco utilizado, ofrece una vía para que personas egresadas puedan concluir su proceso de titulación, aunque también deben cumplir con los requisitos de servicio social e idioma.

Dijo que el proceso de acreditación se realizó en dos etapas: primero, una revisión documental y, después, una entrevista a cada estudiante, realizada por el coordinador y dos profesores de la licenciatura. Las comisiones evaluadoras concluyeron que, con base en sus trayectorias desde 2013, ambas estudiantes cumplían con los requisitos para acreditar los créditos de la licenciatura.

El Dr. Juan José Carrillo planteó dos cuestiones: la primera, si durante la entrevista el coordinador consulta específicamente sobre los contenidos del módulo faltante (el último), o si la evaluación es más general respecto a toda la licenciatura. La segunda, que el procedimiento está claramente regulado en los artículos 71 al 75 del Reglamento de Estudios Superiores, donde se establece el requisito de tener al menos el 90 % de créditos aprobados, presentar una solicitud por escrito, un currículum con al menos cinco años de experiencia laboral, y ser evaluado por una comisión académica. Finalmente, cuestionó si en casos como el de la Licenciatura en Comunicación, con un campo cambiante como la tecnología, se valoran aspectos actualizados del plan de estudios.

Al respeto la Secretaria explicó que las entrevistas no son un examen de conocimientos, sino una valoración integral de la experiencia laboral en relación con los objetivos de la carrera. En el caso de la Licenciatura en Comunicación, se retomaron temas del módulo 12, como los trabajos terminales. A las estudiantes se les preguntó sobre su proyecto de investigación, qué modificarían y cómo su experiencia se relaciona con el campo de estudio. Indicó que por ejemplo, Stephanie mostró actualización al señalar que ahora enfocaría su proyecto en inteligencia artificial, y tiene una empresa de marketing digital; mientas que Paulina ha trabajado en medios, doblaje y casting. Agregó que la comisión evaluó que ambas trayectorias son pertinentes para acreditar los créditos.

El Mtro. Teseo López dijo que conoció a ambas exalumnas y considera que cumplen plenamente con los requisitos, destacando que su experiencia profesional no solo es compatible con el plan de estudios, sino que incluso lo supera, especialmente en el manejo de tecnología. Reconoció su trayectoria laboral como valiosa y mencionó que dejaron los estudios por razones laborales importantes. Agregó que aunque no formó parte de la Comisión ni de las entrevistas, apoya completamente el dictamen. Dijo que es importante que se brinden estas oportunidades.

A continuación, la Secretaria pidió al pleno manifestarse por la aprobación de los dos dictámenes, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

12.1 Aprobación del dictamen de la Comisión Académica que valoró la experiencia profesional de Paulina Vanessa Olvera Martín, consistente en:

ÚNICO: La comisión académica considera que la experiencia laboral de Paulina Vanessa Olvera Martín con matrícula 201340120 es equivalente, en forma general, a los objetivos del plan y los programas de estudios de la Licenciatura en Comunicación Social, por lo que es posible autorizar la conclusión de los créditos de licenciatura conforme al artículo 74 del Reglamento de Estudios Superiores, de la Legislación de la Universidad Autónoma Metropolitana.

12.2 Aprobación del dictamen de la Comisión Académica que valoró la experiencia profesional de Stephanie Chiquini Arizmendi, consistente en:

ÚNICO: La comisión académica considera que la experiencia laboral de Stephanie Chiquini Arizmendi con matrícula 207320348 es equivalente, en forma general, a los objetivos del plan y los programas de estudios de la Licenciatura en Comunicación Social, por lo que es posible autorizar la conclusión de los créditos de licenciatura conforme al artículo 74 del Reglamento de Estudios Superiores, de la Legislación de la Universidad Autónoma Metropolitana.

13. COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES POR PARTE COMITÉ ELECTORAL Y DECLARACIÓN DE LAS CANDIDATURAS ELECTAS COMO PERSONAS REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DEL ALUMNADO ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL PARA EL PERIODO 2025-2026.

A solicitud de la Presidenta, el alumno José Ricardo Hernández dio lectura al acta del proceso de elección de representantes del personal académico y del alumnado, ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, para el período 2025-2026.

La Presidenta agradeció el proceso y la presentación de los resultados.

14. ENTREGA DEL INFORME DEL CONSEJO DIVISIONAL, PERIODO OCTUBRE DE 2024 A MARZO DE 2025.

La Presidenta comentó que este punto del orden del día se refiere exclusivamente a la recepción del informe del Consejo periodo de octubre de 2024 a marzo de 2025. Reconoció el esfuerzo realizado por la Oficina Técnica de este Consejo para poner a disposición este documento, el cual tiene como propósito facilitar la transición hacia la nueva representación. Agregó que el objetivo es que el próximo informe contemple la totalidad del periodo correspondiente a la gestión del Consejo entrante.

15. ASUNTOS GENERALES.

La Secretaria dio la siguiente información:

1. Oficio que envió el Mtro. Teseo Rafael López Vargas, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación, en el que notificó que el Dr. Francisco Javier Esteinou Madrid, entregó su reporte final del proyecto de investigación denominado "Las políticas de comunicación del gobierno mexicano de la cuarta transformación ante la epidemia del COVID-19", el cual fue

aprobado en la sesión 19.21 del 7 de diciembre de 2021; con lo anterior el proyecto seda con concluido.

- 2. Oficio que envió la Dra. Graciela Carrillo González, Jefa del Departamento de Producción Económica, en el que solicitó la transferencia del proyecto "Disquisiciones sobre el valor y la riqueza a la luz de procesos territoriales rurales" al área académica Sistema Económico Mundial, en la cual actualmente participa el Dr. Agustín Raymundo Vázquez García. Asimismo, se solicita la baja del Dr. Roberto Serafín Diego Quintana como responsable del proyecto, y que en su lugar se designe al Dr. Fortino Vela Peón como responsable y al Dr. Agustín Raymundo Vázquez García como corresponsable.
- 3. Oficio que envió el Dr. Alfonso León Pérez, Jefe del Departamento de Relaciones Sociales, en el que solicitó la baja del proyecto de investigación "Genealogía del poder político en México", el cual estuvo a cargo del Dr. Luis Alfonso Berruecos Villalobos, lo anterior porque el Dr. Berruecos concluyó su relación laboral con la institución.
- 4. Oficio que envió el Dr. Alfonso León Pérez, Jefe del Departamento de Relaciones Sociales, en el que solicitó la baja de la Dra. Sonia Comboni Salinas y dejar como único responsable al Dr. José Manuel Juárez Núñez, de los siguientes proyectos de investigación:
 - Territorio, cultura y educación: construcción de un modelo de educación para el desarrollo en escuelas de localidades pequeñas y economía marginal.
 - La formación docente en el sistema educativo: Las reformas educativas en los países andinos y en México, y el problema de la identidad en la educación intercultural: Un estudio comparativo.
 - Modalidades y espacios educativos en comunidades rurales: el caso de la educación indígena en Xochistlahuaca, Guerrero
- 5. Escrito que envió la Dra. Claudia del Carmen Díaz Pérez, adscrita al departamento de Producción Económica, en el que informó de su renuncia al Consejo Editorial por motivos de agenda de trabajo.
- 6. Ajustes de la programación académica.

Para concluir la sesión, la Presidenta y varios consejeros agradecieron el trabajo de los representantes del personal académico y del alumnado por el año de trabajo en el Consejo Divisional.

Se reconoció el compromiso y la dedicación de quienes integraron el Consejo en beneficio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Se destacó la participación del profesorado en la construcción de un espacio colegiado basado en la transparencia, la pluralidad y la

deliberación informada, incluso en temas administrativos que inciden directamente en la vida estudiantil.

Se agradeció al alumnado por su compromiso con la Universidad. Se reconoció su participación activa en el Consejo y en las comisiones, así como su iniciativa en actividades adicionales, en particular el impulso a la participación estudiantil en la encuesta de Evaluación Docente, ya que gracias a su esfuerzo, se logró un incremento significativo en el involucramiento del estudiantado en este proceso fundamental para el fortalecimiento académico.

Al no haber más asuntos que atender, la Presidenta dio por concluida la sesión ordinaria 4.25 siendo las 18:53 horas del día miércoles 9 de abril de 2025.

Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez
Presidenta

Dra. María del Pilar Berrios Navarro Secretaria